

Conforme a las disposiciones del Artículo 413 y 419 de la Ley 479/08 del sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de público conocimiento lo siguiente:

1.- Que en Junta General Extraordinaria de la Sociedad "OXICOM, S.R.L.", celebrada en fecha 3 de Junio del 2022, se aprobó la DISOLUCION de dicha empresa con todas sus consecuencias legales y liquidar el activo social. En dicha Asamblea se nombró al Gerente señor LUCIANO STEVEN TEJERA HOLGUIN para realizar dicho proceso de disolución y Liquidación. Se ordenó al liquidador presentar a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad un informe sobre la cuentas de la sociedad, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la misma.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Tres (3) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidos (2022).

Conforme a las disposiciones del Artículo 413 y 419 de la Ley 479/08 del sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de público conocimiento lo siguiente:

1.- Que en Junta General Extraordinaria de la Sociedad "INMOBILIARIA LUCIANO TEJERA, S.R.L.", celebrada en fecha 3 de Junio del 2022, se aprobó la DISOLUCION de dicha empresa con todas sus consecuencias legales y liquidar el activo social. En dicha Asamblea se nombró al Gerente señor LUCIANO TEJERA BAUTISTA para realizar dicho proceso de disolución y Liquidación. Se ordenó al liquidador presentar a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad un informe sobre la cuentas de la sociedad, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la misma.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Siete días (9) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidos (2022).

SE AVI

Vista: la autorización por la Dirección Regional de fecha 20 de Abril 6622022059656, que a A.M.) dará inicio al SAJ Distrito Catastral No. 0 Cristl, reclamada por la comunidad de Juan la comunidad en el mu Norte: Darlenys Arellis Severo Almonte Rivera Monción Gómez.

Agr

T



CERTIFICADO
Que El Presente Aviso de Licitación
Fue publicado en la Edición No. 1565
del día 3 de Junio del 2022 en el Diario
del Año 2022 del C.R.P.C. POR A
EDITOR DEL C.R.P.C. POR A

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9 de junio de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: IDIAF-CCC-LPN-2022-0001

El Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de Agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 06 de Diciembre del 2006, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **COMPRA DE DOS (2) CAMIONETAS, DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4X4, para la flotilla de vehículos del IDIAF.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Unidad de Compras y Contrataciones, situado en la SEDE de esta institución en la Calle Rafael Augusto Sánchez No. 89, Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, en el horario de 8:00 a.m. a 03:30 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (www.idiaf.gob.do) o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a partir del jueves nueve (9) de junio, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día indicado en el cronograma del procedimiento, en las instalaciones del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales-IDIAF- en la Rafael Augusto Sánchez No. 89, Sector Evaristo Morales, Santo Domingo, D.N.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES



No. EXPEDIENTE

IDIAF-CCC-LPN-2022-0001

No. DOCUMENTO

IDIAF-CCC-LPN-2022-0001

Ayuda a neutralizar y eliminar los desechos y las toxinas del cuerpo.

Ayuda al organismo a eliminar los desechos ácidos que producen el proceso natural de la digestión.

Ayuda a una mejor oxigenación de las células ayudando al cuerpo a combatir enfermedades.

Beneficiosa en pacientes con Cáncer, ya que las células cancerígenas se desarrollan en un medio ácido.

Al contener gran cantidad de antioxidantes, ayuda a combatir los radicales libres que son una de las principales causas del envejecimiento y causantes de enfermedades.

Muy beneficiosa en diarreas, indigestión, enfermedades del estómago e intestinos, estreñimiento, gases, náuseas, gastritis, úlceras, reflujo gastroesofágico, acidez.

PH 95

Aquactiva
alcalina
Orbis

¡CUIDA TU SALUD!

Síguenos en:



Av. Isabel Aguilar esq. Mirador Sur, Zona Industrial de Her